



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz."

SECRETARIA GENERAL

SG-1420/2016

Lima, 04 de mayo del 2016



Señor Doctor
FÉLIX ROMERO REVILLA
Director de la Oficina Central de Admisión
Presente.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el Consejo Universitario en sesión de fecha 03 de mayo del 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo de Consejo Universitario N°0966-2016

"Visto el oficio N°0459-2016-VRAC-URP del Vicerrector Académico solicitando al señor Rector tenga a bien presentar al Consejo Universitario para su aprobación, la propuesta de vacantes para los diferentes procesos de admisión correspondiente al semestre académico 2016-II, que presenta el Director de la Oficina Central de Admisión; el Consejo Universitario acordó:

- 1.- Aprobar el cuadro de vacantes para las diferentes modalidades de Admisión 2016-II: (Cuadro N°01).
- 2.- Aprobar el cuadro de vacantes para personas con discapacidad, Ley N°29973, para las diferentes modalidades de Admisión 2016-II: (Cuadro N°02)."

Atentamente,



[Handwritten Signature]
SAMUEL GERARDO CHOQUE MARTINEZ
Secretario General

Se adjunta expediente en copias

Distribución:	
• Rectorado	1
• Vicerrectorado Académico	1
• Vicerrector de Investigación	1
• Facultades	8
• Oficina de Economía	1
• Oficina Central de Planificación	1
• OFICIC	1
• OCRM	1
• ORM de la Facultades	8
• Archivo	1
SGCHM/zcc.	



CONCURSO DE ADMISIÓN 2016-II

CUADRO DE VACANTES PARA LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ADMISIÓN

CARRERAS	EXONERADOS					CEPURP	EXAMEN APTITUD ACADÉMICA	EXAMEN GENERAL ADMISIÓN	TOTAL
	Primeros Puestos	Deportistas Destacados	Bachillerato Escolar	Traslados Externos	Graduados y Titulados	Programa Aptitud Académica			
Arquitectura	2	0	3	8	1	10	85	40	149
Biología	3	3	1	2	2	3	20	20	54
Medicina Veterinaria	2	2	1	3	2	3	20	20	53
Medicina Humana	4	1	2	2	1	10	48	38	106
Economía	1	1	1	2	2	2	15	15	39
Administración y Gerencia	2	2	2	5	2	5	30	30	78
Administración de Negocios Globales	2	3	2	5	1	8	40	40	101
Contabilidad y Finanzas	2	3	2	8	2	5	30	30	82
Turismo, Hotelería y Gastronomía	1	1	1	4	2	6	20	20	55
Marketing Global y Administración Comercial	2	3	5	4	2	5	25	25	71
Derecho	3	3	2	4	3	5	20	20	60
Psicología	2	1	1	4	2	5	32	25	72
Traducción e Interpretación	1	1	1	2	2	6	30	20	63
Ingeniería Civil	2	1	1	5	2	7	55	47	120
Ingeniería Electrónica	2	2	2	4	2	4	22	22	60
Ingeniería Industrial	2	3	2	5	2	5	50	41	110
Ingeniería Informática	2	2	2	5	3	5	26	25	70
Ingeniería Mecatrónica	2	2	2	5	2	5	22	20	60
Total	37	34	33	77	35	99	590	498	1403



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
 "Formamos seres humanos para una cultura de paz."
SECRETARIA GENERAL



CONCURSO DE ADMISIÓN 2016-II

CUADRO DE VACANTES PARA LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ADMISIÓN

Vacantes para las Personas con Discapacidad Ley General N° 29973



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
 "Formamos seres humanos para una cultura de paz."
SECRETARIA GENERAL

CARRERAS	EXONERADOS					CEPURP	EXAMEN APTITUD ACADÉMICA	EXAMEN GENERAL ADMISIÓN	TOTAL
	Primeros Puestos	Deportistas Destacados	Bachillerato Escolar	Traslados Externos	Graduados y Titulados	Programa Aptitud Académica			
Arquitectura	0	0	0	0	0	1	4	2	7
Biología	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Medicina Veterinaria	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Medicina Humana	0	0	0	0	0	1	2	2	5
Economía	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Administración y Gerencia	0	0	0	0	0	0	2	2	4
Administración de Negocios Globales	0	0	0	0	0	0	2	2	4
Contabilidad y Finanzas	0	0	0	0	0	0	2	2	4
Turismo, Hotelería y Gastronomía	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Marketing Global y Administración Comercial	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Derecho	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Psicología	0	0	0	0	0	0	2	1	3
Traducción e Interpretación	0	0	0	0	0	0	2	1	3
Ingeniería Civil	0	0	0	0	0	0	3	2	5
Ingeniería Electrónica	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Ingeniería Industrial	0	0	0	0	0	0	3	2	5
Ingeniería Informática	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Ingeniería Mecatrónica	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Total	0	0	0	0	0	2	31	25	58

Nota:

El postulante con discapacidad se hará acreedor a las vacante, siempre y cuando la nota en el proceso de admisión respectivo sea por lo menos igual a la nota obtenida por el ingresante que ocupe el último lugar de acuerdo al orden de mérito en la lista de ingresantes regulares respectiva aprobado por A.C.U. N°1548-2006.